UOC

240

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3448

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA – CONTRATO ABIERTO, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA PRO EXPO S.A., PARA LA "CONTRATACIÓN DE EMPRESA ORGANIZADORA DE EVENTOS PARA LA EXPO FISCALÍA 2012".

Asunción, 23 de agosto de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.º 1356/12 de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 10 de agosto de 2012, con referencia a la Contratación Directa – Contrato Abierto, en el marco de la "Contratación de empresa organizadora de eventos para la Expo Fiscalía 2012", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, la Dirección de Comunicación y Prensa, solicitó la contratación de empresa organizadora de eventos para la Expo Fiscalía 2012, según memorando ns.º 125/2012, 132/2012, 124/2012, 34/2012, 40/2012, 39/2012, 41/2012 y 46/2012.

A ese respecto, por memorando n.° 1853 de fecha 9 de agosto de 2012, la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración la la Contratación Directa – Contrato Abierto, en el marco de la "Contratación de empresa organizadora de eventos para la Expo Fiscalía 2012".

Así también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", PAC institucional n.º 120, CDP N.º 279/2012 - PAC N.º 232491, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto Reglamentario 8334/12.

Además, por nota UOC N.º 2689 en fecha 4 de julio de 2012, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para la contratación más arriba mencionda, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En atención, al acta de Apertura y de Evaluación de Ofertas para el procedimiento de Contratación Directa – Contrato Abierto, de fechas 27 y 31 de julio de 2012 respectivamente, que eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a la empresa PRO EXPO S.A., para la"Contratación de empresa organizadora de eventos para la Expo Fiscalía 2012", de conformidad al artículo 34 de la Ley 2051/03, por ser la oferta más ventajosa a los intereses de la institución y se ajusta a la disponibilidad Presupuestaria establecida para el presente llamado.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3448

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA – CONTRATO ABIERTO, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA PRO EXPO S.A., PARA LA "CONTRATACIÓN DE EMPRESA ORGANIZADORA DE EVENTOS PARA LA EXPO FISCALÍA 2012".

Atenta, al dictamen n.° 319 de fecha 9 de agosto de 2012, del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa - Contrato Abierto, para la **"Contratación de empresa organizadora de eventos para la Expo Fiscalía 2012",** de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 31 de julio de 2012, a la empresa PRO EXPO S.A. y la firma de un contrato desde un monto mínimo de **G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones)** hasta el monto máximo de **G. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones),** para la contratación más arriba mencionada.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del contrato con una vigencia a partir de la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2012 y/o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Maieregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado